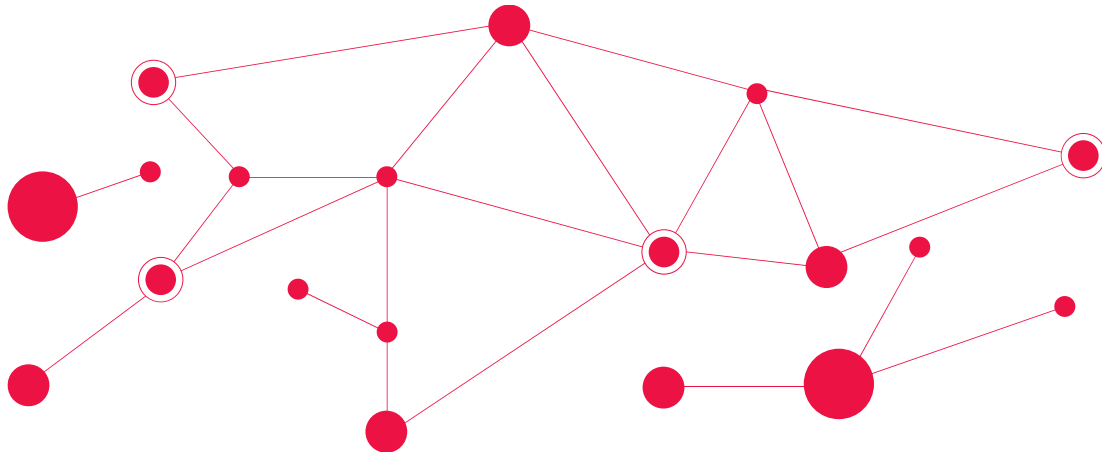


## Convocatoria de empleo de carácter indefinido Julio de 2024

Anexo II - Baremos aplicables a los méritos de la Fase de Concurso: Valoración de méritos y entrevista personal.




Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Índice

<b>1. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. TÉCNICO/A DE INNOVACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>3. TÉCNICO/A DE REDIRIS Y SSPPDD</b>	<b>7</b>
<b>4. TÉCNICO/A DE RELACIONES LABORALES</b>	<b>9</b>
<b>5. SECRETARIO/A DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL</b>	<b>11</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


## 1. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

- Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Grado universitario relacionado: 2 puntos
  - Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntosLa puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
- Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
  - Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 5 puntos.
- Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma).La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
- Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B2: 1 punto
  - C1: 2 puntosLa puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

### 1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.


### 2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

### 3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

### 4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18	
Observaciones		Página	4/12	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 2. TÉCNICO/A DE INNOVACIÓN

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Grado universitario relacionado: 2 puntos
  - Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
  
2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
  - Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)
 La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 5 puntos.
  
3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma).
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
  
4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B2: 1 punto
  - C1: 2 puntos
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

### 1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

### 2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

### 3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

### 4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18
Observaciones		Página	6/12
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 3. TÉCNICO/A DE REDIRIS Y SSPPDD

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Grado universitario relacionado: 2 puntos
  - Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
  
2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
  - Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)
 La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 5 puntos.
  
3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma).
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
  
4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B2: 1 punto
  - C1: 2 puntos
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

### 1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

### 2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

### 3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

### 4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18
Observaciones		Página	8/12
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 4. TÉCNICO/A DE RELACIONES LABORALES

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

- Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Grado universitario relacionado: 2 puntos
  - Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
- Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
  - Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)
 La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 5 puntos.
- Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma).
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
- Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B2: 1 punto
  - C1: 2 puntos
 La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

### 1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.


### 2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

### 3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

### 4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18	
Observaciones		Página	10/12	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 5. SECRETARIO/A DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Formación Profesional de grado superior: 2 puntos
  - Formación Profesional de grado superior en Asistencia a Dirección: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.
2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma).

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.
3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B2: 1 punto
  - C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18
Observaciones		Página	11/12
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

### 1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **3 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.


### 2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

### 3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

### 4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	w8/ELpd6V5VnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	17/07/2024 13:41:18	
Observaciones		Página	12/12	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/w8%2FELpd6V5VnaA9fhA4Vug%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			